



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1092/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda realice las siguientes obras en el Barrio Centro:

1. Colocación refugios para la espera del colectivo en la calle Deloqui al 800, al 600, al 314 y al 130.
2. Demarcar las sendas peatonales en toda la extensión de la calle Deloqui y Gobernador Paz.
3. Realizar una campaña de bacheo en la calle Maipu, en toda su extensión.
4. Construcción y adecuación de rampas para personas con movilidad reducida.
5. Pintar lomos de burro existentes en el barrio mencionado.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 051 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA